

DECRETO EXENTO N° 2.787
La Florida, 04 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Definitiva, con fecha de ingreso 08de Junio del año 2015, adjuntando la copia de la Cédula de Identidad de la Solicitante, el Formulario de Inscripción al Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, la Resolución Exenta N° 1513191577/2015 del SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, copia del Contrato de Arriendo, Certificados de la Dirección de Obras Municipales, el Informe Inspección General de fecha 24/07/2015 de DIPROC; el Decreto N° 256, de 6 de diciembre de 2012; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase patente comercial Definitiva a nombre de la Señora **Maria Lidia Pozo Rojas, Rut** para que ejerza actividad comercial en **Grumete Espino N° 8008, La Florida**, con giro comercial de **Almacén con expendio de Cecinas, Lácteos, Empanadas, Masas Dulces, Pasteles, Pan, Abarrotes, Congelados, Bebidas, Confites, Encurtidos, Helados, Frutos del País, Huevos, Frutas y Verduras.**

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL
MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

MSMB/MLSB/RT/FLS/prg



Id.Doc N° 242.313